



**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB: 465/2014**

Comodoro Rivadavia, 17 OCT. 2014

**VISTO:**

La nota CUDAP N° 9006/2014, sobre solicitud de aval académico para el Seminario de extensión y posgrado "Gramáticas para el análisis de las luchas por la tierra y los recursos naturales", a cargo de la Doctora Alejandra Ciuffolini, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la propuesta de referencia es presentada por el docente de la sede Trelew el Profesor Cristian Hermosilla Rivera y es organizado por la cátedra abierta de estudios urbanos y territoriales.

Que la misma se desarrollara los días 25 y 26 de septiembre 2014 en la sede de Trelew.

Que la propuesta mencionada se presenta como propósitos a saber:

- Desarrollar y debatir la capacidad analítica de los marcos dados por la biopolítica y su categoría de subjetivación.
- Analizar la propuesta metodológica para el análisis de los conflictos y las luchas del presente
- Compartir y comparar las luchas y sus marcos conceptuales.

Que la misma se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas de la Facultad.

Que forma parte de las políticas de la Facultad promover que los investigadores, docentes, graduados y alumnos realicen actividades extracurriculares para beneficio de la comunidad en general.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la V° sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 25 y 26 de agosto ppos.

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE**

Art.1º) Dar aval académico al Seminario de extensión y Posgrado "**Gramáticas para el análisis de las luchas por la tierra y los recursos naturales**" a cargo de la doctora Alejandra Ciuffgolini a desarrollarse durante los días 25 y 26 de septiembre 2014 en la ciudad de Trelew, con una carga total de 35 horas.

//...



...//2

Art.2º) Reconocer como responsable de la organización al Profesor Cristian Hermosilla Rivero.

Art.3º) Ajustar el financiamiento de acuerdo a las reglamentaciones vigentes

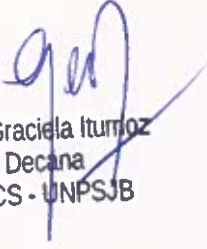
Art.4º) Finalizadas las actividades del seminario encomendar al organizador la presentación del informe correspondiente a las Prosecretarías de Posgrado y Extensión, en los plazos estipulados.

Art.5º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSJR-SJB: 465/2014**

pjg  
mmg.

  
LIC. CLAUDIA COICAUD  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FHCS - UNPSJB

  
Dra. Graciela Iturmoz  
Decana  
FHCS - UNPSJB